



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 339-2015 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, mediante oficio No. número DRH/O-656-08-2015, de fecha 27 de agosto de 2015, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la supresión de 12 plazas de Auxiliar Operativo Electoral de la No. E-9754 a la E-9763 y las E-7119 y E-7120, de la Dirección Electoral;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

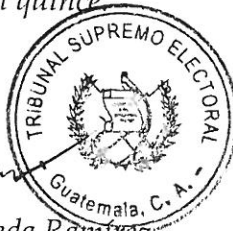
**ARTÍCULO 1º:** Suprimir las 12 plazas de Auxiliar Operativo Electoral Nos. de la E-9754 a las E-9763 y las E-7119 y E-7120, partidas presupuestarias Nos. 2015-11150023-13-09-101-11-021-E-9754 a la E-9763 y 2015-11150023-13-09-101-11-021-E-7119 y E-7120 de la Dirección Electoral.

**ARTÍCULO 2º:** Instruir a las Direcciones de Recursos Humanos y Finanzas, para que realice las operaciones presupuestarias y financieras que corresponde.

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:



*[Signature]*  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente

*[Signature]*  
Lic. Julio Rene Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I



---

*Tribunal Supremo Electoral*

---

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán  
Encargada del Despacho de  
Secretaría General

